



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2020-Año del General Manuel Belgrano"

Salta, 25 NOV 2020

Expte. N° 6.024/20

RES. DECECO N° 427-20

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las que la Dirección de Posgrados de esta Unidad Académica eleva la rendición N° 21 - Periodo 01/01/20 al 29/02/20 de las carreras de "Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas 2018-2019"; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CD ECO N° 62-2018 se tramitó la autorización para el cursado de las carreras "Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas Edición 2018-2019".

Que por Res. CD ECO N° 63-2018 se fijan los aranceles a partir del periodo lectivo 2018.

Que la presente rendición comprende el período 01/01/20 al 29/02/20, efectuándose cobranzas, gastos y aporte del 10% a esta Unidad Académica, siendo inherente al desarrollo de la carrera.

Que la Dirección de Posgrado y Recursos Propios emitió el informe correspondiente.

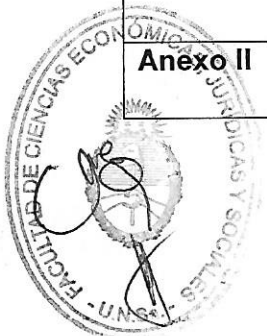
POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la Rendición N° 21 - Período 01/01/20 al 29/02/20, de las carreras de "Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas Edición 2018-2019", de acuerdo con el detalle que obra en los informes de Ingresos y Aporte del 10%, que como Anexos I y II forman parte de la presente resolución:

Anexo I	Ingresos: \$ 1.700,00 (Pesos Un mil Setecientos con 00/100)
Anexo II	Aporte 10%: \$170,00 (Pesos Ciento Setenta con 00/100)





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2020-Año del General Manuel Belgrano"

Salta, 25 NOV 2020

Expte. N° 6.024/20

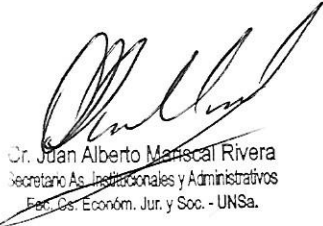
RES. DECECO N° 427-20

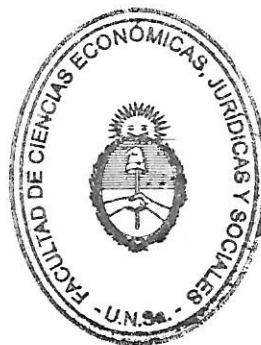
ARTICULO 2°.- Imputar el gasto en las partidas y por los importes que se consignan en el Anexo II -Fuente Financiamiento 12 – Ejercicio 2020.


ARTICULO 3°.- Dejar aclarado que la presente aprobación no implica deslindar la eventual compromiso del responsable de las Carreras de "Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas 2018-2019", que pudiera emerger por incumplimiento de requisitos formales derivados del cumplimiento de las normas vigentes dentro de la Universidad.

ARTICULO 4°.-Hágase saber a la Dirección General Administrativo Económica de esta Unidad Académica y siga a la Dirección de Posgrados a sus efectos.-

MELG


Dr. Juan Alberto Mansiscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.




Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2020-Año del General Manuel Belgrano"

Salta, 25 NOV 2020

Expte. N° 6.024/20

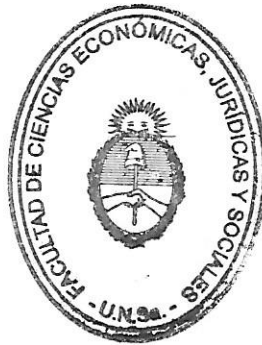
RES. DECECO N° 427-20
Anexo I: Ingresos

Nombre de la Actividad: "Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas 2018-2019"

Periodo: Enero 2020

NUMERO	FECHA	APELLIDO Y NOMBRE	CONCEPTO	IMPORTE
0200-00009640	19-feb-20	PELOC MERCEDES	CANCELA TB 19/02/2020	1.700,00
				1.700,00

Roberto Mariscal Rivera
Cátedra de As. Institucionales y Administrativas
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2020-Año del General Manuel Belgrano"

Salta, 25 NOV 2020

Expte. N° 6.024/19

RES. DECECO N° 427-20

Anexo II: Aporte 10%

Nombre de la Actividad: "Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas 2018-2019"

Aporte del 10% para la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales:

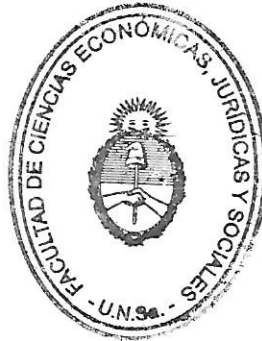
Periodo: Enero 2020

FECHA	RECIBO	EMISOR	DETALLE	IMPORTE
10/20	OP N° 178/20	Fac.Cs.Ec. UNSa	Aporte 10% Recibo N° 200-9640 Periodo 01/01/20 al 29/02/20	170,00
			TOTAL	170,00

Handwritten initials

Handwritten signature

Dr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Handwritten signature

Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORZA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - U